



## ACTA N°1

**PLENO ORDINARIO** celebrado el día 30 de enero de 2007.

En la Villa de Pasaia y en Udal Aretoa de Pasai San Pedro a treinta de enero de dos mil siete, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Izaskun Gómez Cermeño, con la asistencia del Secretario Accidental D. Joseba Belaustegi Cuesta, los concejales:

Por el PSE-EE

D<sup>a</sup> Lore Suárez Linazasoro  
D. José Basterra Marfil y  
D. Juan Manuel Domínguez López

Por EAJ-PNV

D. José Luis Goikoetxea Garmendia  
D. Juan Ignacio Lasurtegi Berridi  
D. José Manuel Anso Martínez y  
D. Joaquín Martínez Vidal

Por EA

D<sup>a</sup> Miriam Cano Puy y  
D<sup>a</sup> Mariví Roteta Mujika

Por el PP

D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana

Por EB-IU

D. Jesús M<sup>a</sup> García Garde y  
D. Fco. Javier Pombo González

a fin de asistir a la sesión de Pleno Ordinario según convocatoria cursada al efecto. No justifica su falta de asistencia el concejal no adscrito D. Juan Ramón González Medrano y el concejal del PP D. José Luis Martínez de Espronceda Luiña. Justifican su falta de asistencia la concejala del PSE-EE



D<sup>a</sup> Lucía Querido Noceti (por problemas de salud) y D. Aitor Larrañaga Burguera (reciente paternidad). Asimismo, asiste en funciones de Interventora D<sup>a</sup> Irune Soto Cotorro.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión a las 9,00 horas, pasándose a tratar los puntos previstos en el Orden del Día.

### **1.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores n<sup>o</sup>s 14 y 15 de fechas 30-11-06 y 21-12-06, respectivamente.**

Sometidas a la consideración de los presentes las actas que se citan en el encabezamiento, las mismas son aprobadas por la mayoría de los concejales presentes, acordándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

- El resultado de la votación es el siguiente: SEIS (6) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (4) y EB-IU (2), absteniéndose los SIETE (7) concejales de EAJ-PNV (4), EA (2) y PP (1).

### **2.- Disposiciones Oficiales y cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados.**

Sometido a la consideración de los presentes el Libro de Resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados, el Pleno se da por enterado.

Por el Secretario Municipal se da cuenta de que se han iniciado los trámites de preparación de las Elecciones Municipales a celebrar el próximo Mayo.

A continuación el Secretario Municipal da cuenta de las siguientes resoluciones y acciones judiciales:

- Sentencia recaída en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n<sup>o</sup>2 de Donostia-San Sebastián en el Procedimiento Ordinario 620/05 siendo el recurrente D. José Fco. Javier Ganzo Castro y demandado el Ayuntamiento de Pasaia y recurrida la resolución de 9 de noviembre de 2005, que acordó revocar y dejar sin efecto la licencia de auto-taxi n<sup>o</sup>3 cuyo titular era el recurrente y cuyo fallo viene a desestimar el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto, declarando conforme a derecho y confirmando el acuerdo recurrido sin hacer expresa imposición de costas.
- Sentencia del Juzgado de lo Mercantil n<sup>o</sup>1 de Donostia-San Sebastián, recaída en el Procedimiento Ordinario 141/06-M en el cual es demandante la Sociedad General de Autores y Editores –SGAE- y demandado el Ayuntamiento de Pasaia, recaída en demanda de condena al Ayuntamiento del pago de una suma de 16.438,33 euros más los intereses legales en base a que el Ayuntamiento ha dejado de abonar a la actora una serie de eventos en los que se generan derechos de autor, actuaciones todas organizadas en el marco de las Fiestas Patronales y cuyo fallo viene a estimar íntegramente la demanda y a condenar al Ayuntamiento al abono de la cantidad de 16.438,33 euros y al abono de las costas causadas.

Se informa a los corporativos que la mencionada sentencia se basa en la imputación al Ayuntamiento de Pasai de la organización de las mencionadas Fiestas Patronales, si bien, lo hace en base a la titularidad genérica de la competencia municipal en materia de ocio y turismo y sin hacer una prueba terminada de la imputabilidad de las mismas de su organización al Ayuntamiento en el que éste viene realizando una acción de fomento mediante la concesión de subvenciones a sus auténticos organizadores que son las Comisiones de Fiestas, y por tanto, entiende el Letrado Municipal que existen motivos suficientes para interponer un Recurso de Apelación a lo que acceden los grupos presentes en el Pleno.

### **3.- Gestiones de Alcaldía y Control de Organos de Gobierno (art. 46.2.e) L.B.R.L.).**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las gestiones realizadas desde la última sesión y que en síntesis son las siguientes:

- Consejo de Administración de Oarsoaldea.
- Reuniones de los diferentes grupos con la Alcaldía y con los padres de Karmengo Ama, en relación a la necesidad de ampliar la ESO.
- Inauguración de la exposición de minerales en la Tenencia de Alcaldía de Trintxerpe con la colaboración de Iberdrola.
- Conflicto del gas en Pasai San Pedro, dando cuenta la Sra. Alcaldesa de un acuerdo con Naturgas en el que acceden a la medida de presión en la calle San Pedro y luego se hará un estudio finca por finca, para ver donde establecer las acometidas individuales. Por otra parte anuncia que en la próxima Junta de Gobierno Local se concederá la licencia a Naturgas condicionada al estudio anteriormente señalado de finca por finca, siguiendo el modelo de Estella-Lizarrza a la que irán de visita los técnicos municipales para ver el resultado alcanzado allí.
- Comisión Territorial de Eudel.
- Consejo de Badia Berri de cuya acta remitirá copia a los Portavoces cuando disponga de la misma.

En el apartado de control de Organos de Gobierno, se producen las siguientes intervenciones:

- D<sup>a</sup> Mariví Roteta, se preocupa por el estado de salud de la concejal D<sup>a</sup> Lucía Querido lo cual agradece la Sra. Alcaldesa.
- D. Guillermo Sánchez-Berra, anuncia la interposición de denuncia contra el concejal no adscrito D. Juan Ramón González Medrano y la solicitud de rectificación a los medios de comunicación que se hicieron eco de las palabras del Sr. González Medrano recogidas en la página 3 del acta nº15. Considera que los documentos que difundió el Sr. Medrano han sido obtenidos ilícitamente y que incluso pueden constituir un delito posiblemente imputable a él mismo.

A continuación dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa se pregunta para qué hemos tenido este Pleno si sólo tiene un único punto en el Orden del Día.

Asimismo se queja de que no hayan sido invitados a la inauguración de la exposición de los minerales.

Reprueba la actitud del Concejal-Delegado de Urbanismo Sr. García Garde de la cuestión surgida a raíz de la gasificación de la calle San Pedro, considerando su actuación como negligente, toda vez que han sido los vecinos los que han provocado la actuación municipal.

- El Sr. García Garde responde que la versión expuesta por el Concejal D. Guillermo Sánchez-Berra es una versión parcial y muy interesada y basada en suposiciones, toda vez que no se ha molestado en ir a consultarlo al Departamento.

En este asunto hay 2 licencias, una está concedida que es la de los apartamentos tutelados, que es a media presión y la otra con un informe negativo por incumplimiento de los Cascos Históricos. Se han hecho gestiones con Naturgas para que cumplan las Normas Subsidiarias, si bien los vecinos impidieron las obras ante el temor de que terminadas las obras de los apartamentos no se hiciera el resto de gasificación en la calle San Pedro, negando por ello la existencia de negligencia alguna.

- D. Guillermo Sánchez-Berra contesta que una de las peores desgracias que ha tenido el pueblo de Pasaia es haberte tenido a ti, en referencia al Concejal-Delegado D. Jesús García Garde, como Concejal Delegado de Urbanismo, dada tu incapacidad e incompetencia para gestionar ese Departamento.

Por último pregunta sobre la existencia en la Azoka de Trintxerpe, dentro y fuera, de una pancarta que lleva unos 10 ó 12 días colocada.

## **OGASUNA**

### **4.- Oarsoaldea: Propuesta de Alcaldía para la aprobación de la apertura de dos cuentas de crédito por parte de Oarsoaldea para la adquisición de dos locales.**

El Pleno, por mayoría de los concejales presentes rechaza la propuesta de Alcaldía para la aprobación de la apertura de cuenta de crédito para la adquisición de los locales contiguos al Centro de Empresas de Oarsoaldea.

- A efectos de su constancia el acta el resultado de la votación es el siguiente: SEIS (6) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (4) y EB-IU (2), votando en contra los SIETE (7) concejales de EAJ-PNV (4), EA (2) y PP (1).
- En el capítulo de intervenciones se producen las siguientes:
  - D. José Luis Goikoetxea manifiesta que él está en contra de la aportación de avales, toda vez que consume capacidad de endeudamiento y pregunta si el acuerdo consiste en la autorización de la garantía solidaria o si se habilita para ello.
  - El Secretario Municipal señala que siendo una sociedad participada por el Ayuntamiento requiere de acuerdo plenario para conceder avales, como en este caso asumir el compromiso de responder del crédito solicitado en la proporción a su participación en el capital, en el caso de que Oarsoaldea, S.A. no haga frente a los pagos correspondientes.



- D. Guillermo Sánchez-Berra, critica que no haya control por los Ayuntamientos y, en concreto del Pleno, de la gestión de Oarsoaldea, sino sólo del Alcalde, si bien eso no le impide avalar la gestión de Oarsoaldea por sus resultados, sin embargo entiende que merecería una representación más plural, considerando por último que no es de recibo el que el Ayuntamiento avale esa operación.
- La Sra. Alcaldesa aclara que es una exigencia del Banco y no un capricho de Oarsoaldea ni de su Consejo de Administración.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 10,30 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Accidental, que certifico.